

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	CÓDIGO: 210-GC-02.06
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: APOYO	ACTA DE REINICIO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 1 de 1

FECHA PRESENTE ACTA:	21 DE ENERO DE 2025
CONTRATO:	MP-SAMC-004 de 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAYA
REPRESENTANTE LEGAL:	JUVENAL PEREZ VEGA
CARGO:	ALCALDE MUNICIPAL
NIT /C.C	800.065.411-5
CONTRATISTA:	INGTEC SAS
NIT /C.C	826000391-1
R. LEGAL:	JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA
CEDULA:	74.374.894 de DUITAMA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO Secretaria de Planeación y Desarrollo Municipal
OBJETO:	REALIZAR OBRAS DE CERRAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO SEDE NISCOTA. LOTE "PILARES" Y BOCATOMA ACUEDUCTO VEREDA TUTAZÁ DEL MUNICIPIO DE PAYA-BOYACÁ.
FECHA DE INICIO:	17 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS. (\$ 44.131.617,72).
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA 30 DE DICIEMBRE, CONTADOS A PARTIR DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	24 DE ENERO DE 2025

En el municipio de Paya-Boyacá, a los VEINTIÚN (21) días del mes de ENERO de 2025 se reunieron: El Doctor JUVENAL PEREZ VEGA en su condición de Alcalde, la Ingeniera LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO, Secretaria de Planeación y Desarrollo en condición de supervisora del contrato y el/la señor(a) JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 74.374.894 de DUITAMA, en condición de Representante Legal del contratista con el fin de suscribir la presente ACTA DE REINICIO No. 01 del contrato No. MP-SAMC-004 DE 2024.

CONSIDERACIONES

1. teniendo en cuenta que diciembre es una temporada de celebraciones como navidad, año nuevo y temporada de vacaciones lo que reduce la disponibilidad de del personal. Asi como el receso y la escasez de inventarios entre losproveedores frecuentados por la empresa contratista INGTEC SAS. Informamos que ya fueron superados los motivos que generaron la suspensión.

ACUERDAN

1. Reiniciar el contrato No. MP-SAMC-004 de 2024, a partir de la fecha 21 de enero de 2025. Una vez evaluadas las condiciones descritas anteriormente se procede a reiniciar el contrato.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

 JUVENAL PEREZ VEGA CONTRATANTE	 LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUPERVISORA	 JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA INGTEC SAS CONTRATISTA
--	---	---

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
JEFFER AVELLA PATIÑO Profesional de Apoyo Secretaria de Planeación	LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO Secretaria de Planeación y Desarrollo	JUVENAL PEREZ VEGA Alcalde Municipal